

CONVOCATORIA

TEATRO CON DERECHOS

Edición Norte | Formato | 5 minutos

Documenta en alianza con La Mancha Producciones, gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, convoca a compañías de teatro, actores, actrices, autores, autoras y artistas independientes a participar en el proyecto "Teatro con Derechos, Edición Norte, Formato 15 minutos", en las ciudades de Saltillo, Coahuila y Tijuana, Baja California.

Se trata de una iniciativa impulsada por la organización Documenta que, desde hace diez años, defiende los derechos de personas privadas de la libertad, en conflicto con la ley y personas con discapacidad psicosocial e intelectual en el acceso a la justicia, además de promover la transformación del modelo de salud mental y la prevención de la tortura.

La Mancha Producciones es una casa productora dedicada a crear obras de teatro y comunicación estratégica con corte de impacto y transformación social.

Para esta edición Teatro con Derechos busca ser un espacio para la exposición de narrativas generadas desde el arte que contribuyan a la sensibilización y concientización de la importancia prevenir la tortura en México.

Documenta y La Mancha Producciones financiaremos el montaje de obras inéditas que promuevan la prevención de este delito y visibilicen la necesidad de su erradicación.

Creemos en el teatro como una herramienta poderosa para reflexionar, denunciar, visibilizar y transformar actitudes socialmente normalizadas y en su aportación para la construcción de una sociedad más empática, incluyente y justa por lo que convocamos a participar bajo las siguientes

BASES

Participantes

Podrán participar artistas independientes y agrupaciones artísticas que radiquen de forma permanente en las ciudades de Saltillo, Coahuila y en Tijuana, Baja California y que cuenten con una obra inédita, de autoría propia.

Temática

Las historias de las obras enviadas deberán abordar desde una perspectiva de derechos humanos la temática de Tortura en México:

- Causas y hechos de tortura en centros de privación de libertad como son: prisiones, hospitales psiquiátricos, estaciones migratorias, centros de internamiento para

adolescentes, clínicas de tratamiento de adicciones, etcétera.

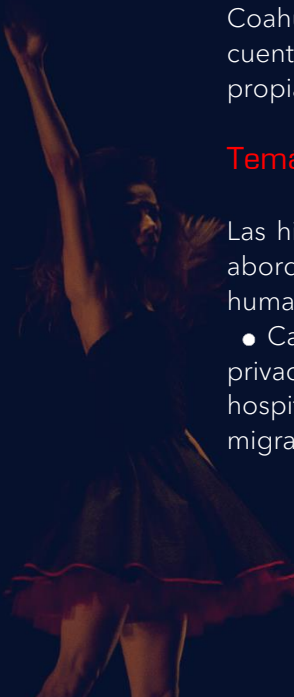
- Consecuencias personales, familiares, comunitarias y sociales de este delito.

Requisitos

- Las obras deberán poder montarse en una duración máxima de 15 minutos, con un máximo de cuatro personajes por obra y que pueda ser ambientada cómodamente en una habitación que pueda adaptarse a las necesidades del texto dentro de un centro cultural o casa que se usará para este objetivo.

- Las aplicaciones deberán enviarse en formato Word o PDF.

- En la primera hoja deben detallar los datos de contacto de las personas



participantes: nombre completo, municipio y entidad en que radica, correo electrónico y número de teléfono.

- En la segunda hoja se deberá incluir el nombre de la obra; nombre del autor, autora o autores.
- No se aceptarán escenas sueltas, performances u otro ejercicio de estilo, sino únicamente obras de teatro con su correspondiente principio, progresión dramática y desenlace.
- Los guiones pueden contener danza en formato teatral u otras formas dramáticas, además, podrán contener otras disciplinas artísticas como danza, música, clown, circenses, etc.
- De no recibirse las postulaciones con base en estos requisitos, la obra no será evaluada por el comité de selección.

Jurado de selección

Diego Rabasa. Escritor, editor y miembro del consejo de Editorial Sexto Piso.

Aleyda Gallardo. Actriz y directora de cine, teatro y televisión.

Iván Tula. Dramaturgo, actor y director independiente.

Alberto Lomnitz. Director, docente, dramaturgo y fundador de la compañía Seña y Verbo.

Una persona representante de **La Mancha Producciones.**

Una persona representante de **Documenta**

Proceso

- Las postulaciones deberán enviarse a contacto@lamanchaproducciones.com y comunicacion@documenta.org.mx a más tardar el día 11 de septiembre de 2020 a las 23:00 horas.
- Las obras serán evaluadas por el jurado de selección con base en criterios de

originalidad, enfoque y alcances de la propuesta en términos de impacto social, así como si se apega al enfoque de derechos humanos, es decir: que no reproduzca narrativas estigmatizantes, discriminatorias o que promuevan o legitimen violaciones a derechos humanos.

- Las piezas seleccionadas se darán a conocer a través de las redes sociales de Documenta y vía correo electrónico a las y los participantes el 26 de septiembre de 2020.

- Si las obras seleccionadas son de personas que participaron individualmente deberán proponer la compañía teatral (escritor/a, director/a, escenógrafo/a, actores y actrices, etc.) que participará en el montaje de su propuesta.

- Cada realizador/a tendrá un presupuesto asignado, y se encargará directamente de la producción completa, desde montaje hasta el desmontaje, así como de la coordinación del personal que requiera. Las obras contarán con el apoyo y la asesoría de la producción general del proyecto.

- Las obras se representarán cuatro veces cada noche en sesión continua durante un mes en un lugar por definir: espacio cultural, teatro o casa.

- A cada compañía se le asignará su espacio teatral, que podrán intervenir creativamente de la manera que deseen.

- Se tiene previsto realizar la primera temporada de montajes el tercer trimestre de 2020. Esta fecha está sujeta a cambios debido a la situación de contingencia por COVID-19 que atraviesa nuestro país.

- Las fechas exactas para las presentaciones de las obras teatrales serán definidas en conjunto con las y los artistas seleccionados, de acuerdo con las actividades de visibilización programadas por Documenta.

- La decisión del jurado es inapelable.

- Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Mancha Producciones y Documenta.



documenta

